

Ejecutivo Singular
Demandante: Orlando Másmela Castellanos
Demandado: José Cortes Ariza y otro
Radicado 2017-00068

Al despacho del señor Juez informando que el apoderado de la parte demandante solicitó la aprehensión y el secuestro del vehículo automotor objeto de cautela, para lo que estime pertinente ordenar, febrero veinticuatro de dos mil veintidós.



OMAYRA BERNAL VELASQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
Puente Nacional, febrero veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

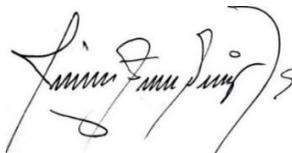
Se encuentra al despacho la solicitud allegada por el apoderado de la parte demandante, relativa a que se comisione de nuevo al Inspector de Tránsito de la localidad, para que realice la aprehensión y el secuestro del vehículo automotor embargado por cuenta de este proceso, invoca como norma el artículo 595 del C.G.P., informa que el vehículo se encuentra en la casa del demandado.

Verificando las diligencias, mediante auto de fecha 21 de febrero de 2019 se decretó la aprehensión y el secuestro del vehículo automotor identificado con la placa OGW 055, marca TOYOTA, color BLANCO, carrocería CABINADO, chasis FZJ730007194, cilindraje 4500 / 0, clase CAMPERO, modelo 1995, servicio PARTICULAR, motor 1FZ0177679, línea LAND CRUISER FZJ, de propiedad del demandado JOSE URIEL CORTES ARIZA, matriculado en la Secretaria de Movilidad y Servicios de Girón Sder., disponiéndose para efecto de lo anterior, comisionar con amplias facultades legales al Inspector de tránsito de Puente Nacional por ser el lugar de ubicación del automotor, tras de lo cual, se libró el despacho comisorio N°.003 del 15 de marzo de 2019.

De cara a lo anterior, en aras de materializar la orden dada por este despacho anteladamente, el Juzgado, en aplicación de lo dispuesto en el párrafo del Art. 595 del C.G.P., DISPONE:

REMITIR nuevamente, al Inspector de tránsito de Puente Nacional por ser el del lugar de ubicación del automotor, el despacho comisorio N°.003 del 15 de marzo de 2019, con los anexos que sean necesarios, para que se sirva cumplir con la comisión en él ordenada.

NOTIFIQUESE



MIGEUL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez